


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>								
Autorización para poda, derribo, y/o trasplante de arbolado urbano.											
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DE-01								
Autorización de permisos de poda, trasplante, descope y/o derribo de árboles en espacios públicos o privados. Se deberá contar con la autorización otorgada por la dirección de ecología.											
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Artículo 4, 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 13 fracción I, XVII y XXII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable Artículo 1.7 y 1.8 del Código Administrativo del Estado de México Artículo 2.9 fracción I y XXXV, 2.61 del Código para la Biodiversidad del Estado de México Artículo 2, 3, 31 fracción XXIII, XXIV Y 96 Octies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 67, 68, 69 del Bando municipal de Almoloja del Río, Estado de México 2025.</p>										
DOCUMENTO POR OBTENER:	Autorización de poda, descope, derribo y/o trasplante de árboles.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	30 días hábiles después de la fecha de expedición.								
¿SE REALIZA EN LINEA?:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px;">SI</td> <td style="width: 20px;">NO</td> <td style="width: 100px;">DIRECCIÓN WEB</td> <td style="width: 100px;">NO APLICA</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		X				
SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA								
	X										
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Para la poda, trasplante o derribo de árboles en espacios públicos o privados.										
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Este trámite este sujeto a una inspección ocular que tiene por objeto verificar el estado físico de los individuos arbóreos.										
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,								
PERSONAS FÍSICAS											
1.- Elaborar un oficio simple de solicitud para la autorización de poda, trasplante o derribo de árboles a la dirección de ecología.	SI	0	<p>Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 54 fracción VI y 57 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y municipios. Artículo 67, 68, 69 del Bando municipal de Almoloja del Río, Estado de México 2025.</p>								
2.- Documento que acredite la propiedad, posesión o tenencia del inmueble en el que se encuentran los árboles que se van a afectar (ej. Contrato de compraventa, arrendamiento, entre otros).	NO	1									
3.- Copia simple de la credencialización (identificación oficial)	NO	1									
4.- Copia simple de la credencial de elector del solicitante.	NO	1									
5.- Croquis de localización del árbol.	SI	0									
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS											
1.- Elaborar un oficio al representante jurídico o su semejante, simple de solicitud para la autorización de poda, trasplante o derribo de árboles a la dirección de Ecología.	SI	0	<p>Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 54 fracción VI y 57 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y municipios. Artículo 67, 68, 69 del Bando municipal de Almoloja del Río, Estado de México 2025.</p>								
2.- Documento que acredite la propiedad, posesión o tenencia del inmueble en el que se encuentran los árboles que se van a afectar (ej. Contrato de compraventa, arrendamiento, entre otros).	NO	1									
3.- Escritura pública con el que acredite la calidad de representante legal, apoderado legal de la persona moral solicitante.	NO	1									
4.- Copia simple de la credencial de la persona solicitante.	NO	1									
INSTITUCIONES PÚBLICAS											
1.- Elaborar un oficio simple de solicitud para la autorización de poda, trasplante o derribo de árboles a la dirección de ecología.	SI	0	<p>Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 54 fracción VI y 57 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y municipios. Artículo 67, 68, 69 del Bando municipal de Almoloja del Río, Estado de México 2025.</p>								
2.- Documento que acredite las facultades y atribuciones de dirección, representación y toma de decisiones a nombre de la institución pública.	NO	1									
3.- Copia simple de la credencial de elector del solicitante.	NO	1									

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Ingresar la solicitud por escrito a las oficinas de Ecología, junto con los documentos solicitados. 2.- La Dirección de Ecología se encarga de enviar un oficio de solicitud para el dictamen de factibilidad a la coordinación de Protección Civil. 3.- Una vez que se tiene el dictamen de factibilidad, la dirección de Ecología determina si se autoriza el permiso o no. 4.- La dirección hace entrega del permiso al solicitante.								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	7 días hábiles después de presentar el oficio de solicitud a la Dirección de Ecología.								
COSTO:	Gratuito Fundamento Jurídico NO APLICA								
FORMA DE PAGO:	<table border="1"> <tr> <td>EFFECTIVO</td> <td>N A</td> <td>TARJETA DE CRÉDITO</td> <td>N A</td> <td>TARJETA DE DÉBITO</td> <td>N A</td> <td>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</td> <td>N A</td> </tr> </table>	EFFECTIVO	N A	TARJETA DE CRÉDITO	N A	TARJETA DE DÉBITO	N A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N A
EFFECTIVO	N A	TARJETA DE CRÉDITO	N A	TARJETA DE DÉBITO	N A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N A		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA								
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Quando la especie arbolada se requiera dar un mantenimiento preventivo, esto para poder disminuir el riesgo de caída de ramas o la desaparición de la especie arbolada en su totalidad.								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA								

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA				DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				ING. JAZMÍN ANGELES SILVA			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA CHIGNAHUAPAN	NO. INT. Y EXT.:	S/N			
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	ALMOLOYA DEL RÍO				
C.P.:	52540	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNEA A VIERNES 09:00 – 17:00 HORAS.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	7131320004	131	NO APLICA	ecologia@almoloyadelrio.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA			
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA				
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Para qué especies de árboles debo solicitar el permiso?						
RESPUESTA:	Para todas las especies de árboles, ya sean ornamentales o frutales.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿La Dirección de Ecología se encarga de los trabajos?						
RESPUESTA:	No, el solicitante es el encargado de realizar los trabajos que conlleve el permiso.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué debo hacer si terminó la vigencia del permiso y no realicé los trabajos?						
RESPUESTA:	Acudir a la Dirección de Ecología con una solicitud escrita pidiendo la renovación del permiso anexando copia de este.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
NO APLICA							

<p> ELABORÓ:</p> <p>ALMOLOYA DEL RÍO Ayuntamiento 2025 - 2027</p> <p>DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA</p> <hr/> <p>P. EN ING. JAZMÍN ANGELES SILVA DIRECTORA DE ECOLOGÍA</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p> ALMOLOYA DEL RÍO Ayuntamiento 2025 - 2027</p> <p>DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA</p> <hr/> <p>P. EN ING. JAZMÍN ANGELES SILVA DIRECTORA DE ECOLOGÍA</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>02 / 04 / 2025.</p>
--	--	---